CONTRATO PR / RC N° 664 /15

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliada en Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. N° 1.206.29, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Edifica Constructora S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80021109-0, domiciliada en Moisés Bertoni Nº 3201 c/ Cnel. Escurra, Barrio Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. GUILLERMO JOSÉ SÁNCHEZ CÁRDENAS** con C.I. N° 1.035.832, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la "Reparación de Pavimento, Plataforma y Vereda de la Planta de PETROPAR en Villa Elisa", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la reparación de pavimento, plataforma y vereda de la Planta de PETROPAR en Villa Elisa", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante
(f) Notificación de adjudicación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Guaraníes
2015	2	1	1	0	240	30	1	99	322.409.750

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 294.574.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/15 para la "Reparación de Pavimento, Plataforma y Vereda de la Planta de PETROPAR en Villa Elisa",

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Moisés Bertoni N° 3201 C/ Cnel. Escurra
Fax: 021-674 635 / 674 695

Ing. Guillermo Sánchez
Representante Legal

CONTRATO PR / RC N° 664 /15

convocado por la Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / RC N° 1373/15 del 18 de diciembre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	72131701-026	Reparación del pavimento de H°A° del cargadero	Unidad	Evento	1	218.695.910	218.695.910
2	72131701-026	Reparación del pavimento asfáltico del cargadero	Unidad	Evento	1	81.975.220	81.975.220
3	72101703-002	Plataforma para lubricantes	Unidad	Evento	1	115.229.214	115.229.214
4	72101703-002	Vereda entre acceso de funcionarios y EE SS	Unidad	Evento	1	4.260.840	4.260.840
Monto Total Guaraníes (IVA Incluido)							420.161.184

DETALLE DE PRECIOS DE CADA ÍTEM

ITEM 1. REPARACION DE PAVIMENTO DE H°A° DEL CARGADERO

N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio. Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Rotura de pavimento H°A° con equipo neumático	m2	Evento	566,00	8.009	4.533.094
2	Movimiento de suelos, excavación con retroexcavadora	m3	Evento	170,00	15.377	2.614.090
3	Relleno y compactación bajo piso H°A°, con suelo del lugar (20cm) y suelo cemento (10 cm)	m2	Evento	566,00	55.530	31.429.980
4	Pavimento H°A°fck 210 kgf/cm2, espesor 15cm, con terminación pavidur, con junta dilatación de 1/2" de espesor, con armadura Ø6 cada 15cm	m2	Evento	566,00	318.231	180.118.746
Total General Guaraníes (IVA Incluido)						**218.695.910**

ITEM 2. REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CARGADERO

N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio. Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Rotura de pavimento H°A° con equipo neumático	m2	Evento	200,00	8.009	1.601.800
2	Movimiento de suelos, excavación con retroexcavadora	m3	Evento	60,00	15.377	922.620
3	Relleno y compactación bajo pavimento asfáltico, con suelo del lugar (20cm) y suelo cemento (10 cm)	m2	Evento	200,00	55.530	11.106.000
4	Bacheo asfáltico sobre pavimento existente	m2	Evento	200,00	341.724	68.344.800
Total General Guaraníes (IVA Incluido)						**81.975.220**

ITEM 3. PLATAFORMA PARA LUBRICANTES

N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio. Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
1.1	MARCACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA.	M2	Evento	190,00	4.271	811.490
2	**PAVIMENTO DE H°A°**					
2.1	MOVIMIENTO DE SUELO - DESMONTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	Evento	57,00	53.394	3.043.458
2.2	COMPACTACIÓN del terreno	M2	Evento	190,00	53.394	10.144.860
2.3	SUB-BASE Y BASE DE PIEDRA TRITURADA CUALIFICADA	M2	Evento	190,00	106.789	20.289.910

Ing. Guillermo Sánchez
Representante Legal

FRIEIRA CONSTRUCTORA S.A.
Moises Bertoni N° 3291 C/ Chaé, Escuela
Teléfono: 021-674 835 / 674 885

CONTRATO PR / RC N° 664 /15

2.4	PAVIMENTO DE HºAº - Ø6" c/20cm en ambos sentidos - ESPESOR 10cm. TERMINACIÓN PAVIDUR COLOR GRIS y JUNTA DE DILATACIÓN e=1/2" RESISTENTE A HIDROCARBUROS TIPO SIKAFLEX T-68	M2	Evento	190,00	307.552	58.434.880
2,5	TRATAMIENTOS DE JUNTAS CON SELLADOR ELASTICEM RC , RELLENO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	ML	Evento	110,00	30.968	3.406.480
3	**DESAGÜES**					
3.1	COLECTORA PERIMETRAL PERFIL "U" EN ACERO SAE 1020 CALIBRE MSG-14. CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EPOXICA ANCHO 5cm. PENDIENTE DE 0.5% A 1.00% Hmin=8cm. CON GRAPAS DE ANCLAJE SOLDADAS CADA 50cm.	ML	Evento	51,00	46.987	2.396.337
3.2	CÁMARA DE INSPECCIÓN 30x30 CON TAPA DE HºAº	UN	Evento	1,00	320.367	320.367
3,3	P.V.C. 100 mm.	ML	Evento	4,00	37.376	149.504
3,4	CÁMARA INTERCEPTORA Y SEPARADORA DE COMBUSTIBLE - PISO FONDO DE HºAº, MAMPOSTERÍA DE 0,15M CON REVOQUE HIDRÓFUGO, TAPA LOSA DE HºAº e=10cm - CAPACIDAD 1.000 L (según detalle)	UN	Evento	1,00	6.727.707	6.727.707
3,5	POZO ABSORBENTE - diámetro 1.50m - profundidad 2.00m - Incluye: excavación, base anillo de HºAº, mamposteria de 0,15m nido de abeja, mampostería de 0,15m sin nido las tres primeras hiladas, revoque de paredes, tapa losa de HºAº e=10cm, malla cruzada Ø10 c/10, tapa de inspección 60X60m de HºAº, accesorios y conexión al sistema.	UN	Evento	1,00	9.504.221	9.504.221
Total General Guaraníes (IVA Incluido)						**115.229.214**

ITEM 4. VEREDA ENTRE ACCESO DE FUNCIONARIOS Y EE SS						
Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio. Unitario Guaraníes (IVA Incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)**
1	Contrapiso de cascotes de ladrillo sobre terreno natural H= 10 cm	m2	Evento	30,00	54.462	1.633.860
2	Piso con baldosones de hormigón (40cmx40cmx3cm)	m2	Evento	30,00	87.566	2.626.980
Total General Guaraníes (IVA Incluido)						**4.260.840**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 420.171.184 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones ciento setenta y un mil ciento ochenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. ANTICIPO FINANCIERO

Se otorgará el 30% (treinta por ciento) del valor total del Contrato, en concepto de anticipo, pagadero dentro de los 30 (treinta) días calendario, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo y con una vigencia igual o superior a la vigencia del contrato. El mismo será considerado como evento de pago y se desembolsará una vez emitido el Código de Contratación

Ing. Guillermo Sánchez
Representante Legal
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Moisés Bertoni N° 3201 C/ Cnel. Escurra
Telefax: 021-674 335 / 674 885

respectivo.

La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del PROVEEDOR en alguno de los siguientes a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución.

La omisión de la constitución de esta garantía hará decaer el derecho del PROVEEDOR a percibir el anticipo, quedando, obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.

El proveedor deberá solicitar a PETROPAR el cobro del anticipo, dentro de los 10 (diez) días calendarios de la suscripción del contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo.

De no solicitar el pago de anticipo, dentro del tiempo señalado, EL PROVEEDOR perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de PETROPAR.

Los demás pagos hasta cumplir con el 70 % restante, serán realizados contra Certificación de Avance de las reparaciones emitida por el Administrador del Contrato.

El pago se hará en Guaraníes, dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir de presentación de las factura(s) legal(es) presentada(s) en PETROPAR, correspondiente al Contrato.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91.

PETROPAR retendrá el 0,4% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo Nº 41 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07.El pago de los bienes se realizará con la presentación de las facturas junto con la Constancia de Recepción y de Conformidad, expedida por el Administrador del Contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá vigencia de ciento veinte (120) días calendarios, contados desde el día siguiente de la firma de este contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	REPARACIÓN DE PAVIMENTO, PLATAFORMA Y VEREDA - PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA	PLANTA PETROPAR VILLA ELISA	El plazo para la ejecución de la reparación se establece en 90 (noventa) días calendarios, contados desde el día del cobro efectivo del anticipo financiero. En caso de que el contratista no solicite el anticipo financiero el Plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días contados desde el día siguiente de la firma del Contrato por ambas partes.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Dr. Blas Garay Nº 3201 C/ Cnel. Escurra
Telefax: 021-674 835 / 674 685

Ing. Guillermo Sánchez
Representante Legal

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes de Diciembre del año 2015.

Ing. GUILLERMO JOSÉ SÁNCHEZ CÁRDENAS
PROVEEDOR
Edifica Constructora S.A.

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Moisés Bertoni N° 3201 C/ Cnel. Escurra
Telefax: 021-674 835 / 674 885

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)